FE DE ERRATAS
CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO MUNICIPAL DE ORATORIA 2026
“UN SIGLO DE VOCES: 100 AÑOS DE EXPRESIÓN JUVENIL”

Con la finalidad de ampliar el rango de edad de participación y promover una mayor inclusión, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Bienestar Municipal, a través de la Dirección de Atención a las Juventudes, emite la presente fe de erratas a la convocatoria del Concurso Municipal de Oratoria 2026, específicamente respecto del apartado “CONVOCA” y de la Base Primera, numeral 1, en los siguientes términos:

DICE:

CONVOCA

A las personas jóvenes de 15 a 29 años residentes del Municipio de San Luis Potosí a participar en el:

BASES

PRIMERA

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas jóvenes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener entre 15 y 29 años al momento de realizar su registro.

DEBE DECIR:

CONVOCA

A las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes del Municipio de San Luis Potosí a participar en el:

BASES

PRIMERA

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas jóvenes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener entre 12 y 29 años al momento de realizar su registro.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente modificación en el micrositio oficial del Concurso Municipal de Oratoria 2026 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y difúndase, asimismo, a través de las redes sociales institucionales en las que se haya promovido la convocatoria original.

SEGUNDO. La presente modificación surtirá efectos a partir de su publicación en el micrositio oficial del concurso y formará parte integrante de la convocatoria original.

TERCERO. Las disposiciones no modificadas mediante este instrumento continuarán vigentes en los términos previamente establecidos.

CUARTO. Las acciones, gestiones, trámites y actuaciones realizadas con anterioridad a la emisión del presente instrumento conservarán su validez.